

Implementación para la Transformación



Acuerdo Final para la
Terminación del Conflicto y la
Construcción de una Paz Estable
y Duradera

Punto 5 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO



KROC INSTITUTE
FOR INTERNATIONAL
PEACE STUDIES

KEOUGH SCHOOL OF
GLOBAL AFFAIRS



UNIVERSITY OF
NOTRE DAME



Pastoral Social
Cáritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna



UNIÓN EUROPEA



Este punto está enfocado en las víctimas y procura la satisfacción de sus derechos. Para ello se acordó la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), compuesto por mecanismos judiciales y extrajudiciales que trabajan de manera coordinada e integral. Adicionalmente, se establecieron compromisos para la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos.

El SIVJRNR está conformado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD). Son entidades con autonomía e independencia para cumplir con sus respectivos mandatos. A esto se suma la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), que constituye el componente de reparación integral.



Durante el periodo del Cuarto informe del Instituto Kroc (diciembre de 2018 a noviembre 2019), la JEP, la CEV y la UBPD avanzaron en su despliegue territorial y lideraron procesos amplios de participación para las víctimas, especialmente para las mujeres, población LGBT y comunidades étnicas.

Se han establecido lazos de confianza, lo que ha animado a que más víctimas y organizaciones participen ante el SIVJNR.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición



VERDAD: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

De acuerdo con el reporte del Sistema de Información Misional (SIM) la Comisión de la Verdad, la Dirección de Conocimiento registra un total de **10.755 de personas escuchadas, a través de:**

5.988
entrevistas individuales.

89
entrevistas individuales con actores armados.

257
entrevistas colectivas.

50
entrevistas a sujetos colectivos.

23
diagnósticos comunitarios.



La CEV ha puesto en funcionamiento 22 Casas de la Verdad.



La UBPD ha recibido 5.389 solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas.



La UBPD cuenta con 17 equipos territoriales y seis equipos satélites, los cuales tienen un área de cobertura de 864 municipios.



JUSTICIA: Jurisdicción Especial para la Paz

12.572 personas se han sometido a la JEP, así:

77,6% (9.757)
integrantes de las extintas Farc-EP.

21,5% (2.702)
corresponde a personas de la Fuerza Pública.

0,8% (101)
son agentes del Estado diferentes a la Fuerza Pública.

0,1% (12)
son personas que suscribieron actas de compromiso por protesta social.



La JEP ha recibido 287 informes por parte de organizaciones de víctimas e instituciones del Estado.

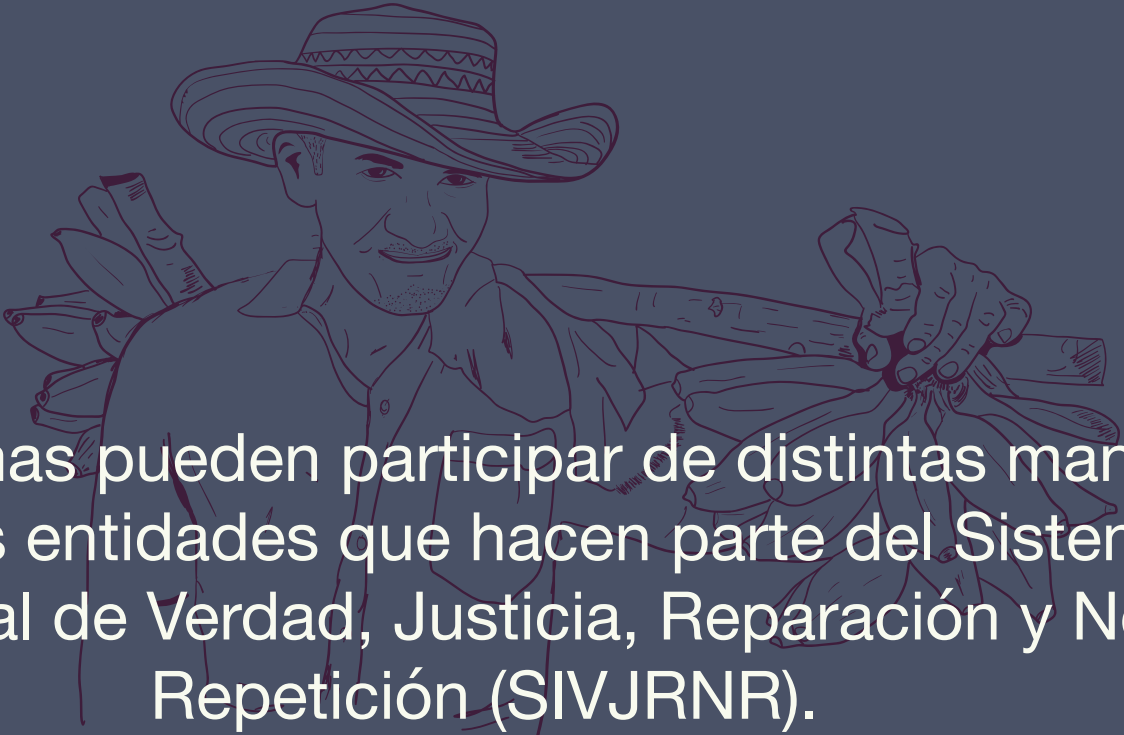


REPARACIÓN: medidas de reparación integral para la construcción de paz

740 sujetos de reparación colectiva se encuentran incluidos en el Registro Único de Víctimas, 386 sujetos se ubican en los municipios PDET.



La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) cuenta con 220 puntos y 32 centros regionales de atención en todos los departamentos del país.



Las víctimas pueden participar de distintas maneras ante las entidades que hacen parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).



Por ejemplo, pueden presentar informes que detallen hechos y violaciones de derechos humanos ocurridas en el marco del conflicto ante la **JEP**, la **CEV** y la **UBPD**.



Adicionalmente, pueden presentar solicitudes de búsqueda de personas dadas por desaparecidas ante la **UBPD**, o pueden solicitar la acreditación en alguno de los casos que la **JEP** ha abierto hasta el momento.



Igualmente, pueden acudir a las distintas Casas de la Verdad que la **CEV** ha abierto en el territorio nacional, para contar sus testimonios y ser escuchadas.



Para fortalecer la implementación:

1

Continuar y fortalecer las buenas prácticas del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) en relación con la participación de las mujeres y comunidades étnicas víctimas del conflicto y asegurar su cumplimiento a nivel territorial.

2

Presentar un proyecto de ley para reformar la Ley de Víctimas y articularla de manera adecuada con el Acuerdo Final.

3

Adoptar las reformas estructurales necesarias para la garantía efectiva de los derechos de las víctimas.

El Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, por mandato, monitorea la implementación del Acuerdo Final de Paz colombiano (2016). Con la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM) y un equipo interdisciplinario, entrega información veraz y oportuna sobre el avance de la implementación.

Conozca el cuarto informe completo en:
<https://peaceaccords.nd.edu/cuartoinforme>

Para más información sobre la Iniciativa Barómetro:
<https://peaceaccords.nd.edu/barometro>

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Iniciativa Barómetro de la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM) y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.